

DECRETO ALCALDICIO N° 1642 /

CONCÓN, 03 AGO 2021

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
5. Solicitud de capacitación del Director de Tránsito y Transporte Público Sr. Hugo Soto Cárdenas, solicitando el curso de Renovación de Examinadores Prácticos para el siguiente funcionario el Sr. Emilio Valenzuela Duclerc, dictado a través de Plataforma con clases virtuales, para protección de la salud del funcionario y prevenir contagios causados por el virus el cual comenzara una vez emitida la Orden de Compra, con una duración total de 24 horas cronológicas, con el proveedor Servicios Empresariales Integrales Seint Limitada, RUT: 77.899.290-6, por un monto total de \$212.500.- valor total.
6. Solicitud de capacitación del Director de Tránsito y Transporte Público Sr. Hugo Soto Cárdenas, solicitando el curso de "Nuevos Examinadores Prácticos" para las siguientes funcionarias: Paula Caceres Morales, Natalia Reyes Contreras dictado a través de Plataforma con clases virtuales, para protección de la salud del funcionario y prevenir contagios causados por el virus el cual comenzara una vez emitida la Orden de Compra, con una duración total de 115 horas cronológicas, con el proveedor Servicios Empresariales Integrales Seint Limitada, RUT: 77.899.290-6, por un monto total de \$680.000.- por cada funcionario
7. El acta. N° 01 de fecha 23 de julio de 2021 de la Comisión de Capacitación, que autoriza a los funcionarios Paula Caceres Morales, Natalia Reyes Contreras a participar del curso: "Nuevos Examinadores Prácticos" y Emilio Valenzuela Duclerc a participar del curso: "Renovación de Examinadores Prácticos".
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 30/07/2021, por un monto total de \$1.572.500.-

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación para realizar curso de capacitación a los siguientes Funcionarios Municipales según el siguiente detalle:

| |
|---|
| Nombre: Emilio Valenzuela Duclerc. |
| Run: [REDACTED] |
| Dirección: Tránsito y Transporte Público. |
| Curso: Renovación de Examinadores Prácticos. |
| Duración: 24 horas cronológicas. |
| Horario: lunes a viernes 2 hora diarias. |
| Modalidad: clases virtuales. |
| Precio: \$215.500.- |
| Razón social: Servicios Empresariales Integrales Seint Limitada, RUT: 77.899.290-6 |

A



| |
|--|
| Nombre: Paula Caceres Morales. |
| Rut: [REDACTED] |
| Dirección: Tránsito y Transporte Publico. |
| Curso: Renovación de Examinadores Prácticos. |
| Duración: 115 horas cronológicas. |
| Horario: lunes a viernes 2 hora diarias. |
| Modalidad: clases virtuales. |
| Precio: \$680.000.- |
| Razón social: Servicios Empresariales Integrales Seint Limitada. |
| RUT: 77.899.290-6 |

| |
|--|
| Nombre: Natalia Reyes Contreras. |
| Rut: [REDACTED] |
| Dirección: Tránsito y Transporte Publico. |
| Curso: Renovación de Examinadores Prácticos. |
| Duración: 115 horas cronológicas. |
| Horario: lunes a viernes 2 hora diarias. |
| Modalidad: clases virtuales. |
| Precio: \$680.000.- |
| Razón social: Servicios Empresariales Integrales Seint Limitada. |
| RUT: 77.899.290-6 |

- PROCÉDASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar los procesos correspondientes para la adquisición de los cursos de capacitación, según lo establecido en la Ley N°19.886 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", su Reglamento D.S N°250 y sus actualizaciones.
- PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MPV/G/mgg
 DISTRIBUCIÓN
 ■ SECRETARIA MUNICIPAL
 ■ RECURSOS HUMANOS

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |